



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la Gobernación de Magdalena emitió concepto favorable de sus Tablas de Retención Documental, como consta en el acta número N°1-18 de la sesión del Comité Interno de Archivo del 27 de septiembre del 2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la Gobernación de Magdalena publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado emitió concepto técnico de evaluación del 19 de agosto del 2020 y consideró que las Tablas de Retención Documental de la Gobernación de Magdalena cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Gobernación de Magdalena, mediante acta N°5 del 26 de mayo del 2022, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Gobernación de Magdalena reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-542.**

En constancia se firma en Bogotá, a 22 de julio de 2022.

JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO
Subdirector (E) de Política y Normativa
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia